



I.E.S. AZCONA  
Policía José Rueda Alcaraz, 1  
04006- Almería  
Tfno.: 950 156 222 - Fax: 950 156 223

JUNTA DE ANDALUCÍA

**ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR**  
**INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN POR EL SECTOR DE PADRES Y MADRES**

**La votación** para los padres y madres será el día 4 de noviembre, de 15 a 20:00 de la tarde.

- Finalizada la votación se procederá al escrutinio de los votos levantándose un acta al término de la misma
- Son electores tanto el padre como la madre.
- **Sólo se podrá emitir un voto (una papeleta) por elector**, con independencia del número de hijos escolarizados en el Centro.
- Cada elector acreditará su identidad con el D.N.I. o Permiso de circulación.
- Sólo se podrá seleccionar el **MÁXIMO de candidatos/as** indicados en la papeleta de voto

**DIFERENTES FORMAS DE PODER VOTAR**

- **VOTO PRESENCIAL** : Personalmente, el día 4 de noviembre, de 15.00 a 20.00 de la tarde
- **VOTO POR CORREO**: Los padres y madres o tutores legales que no puedan asistir al acto de la votación podrán realizar ésta por correo. Serán válidos los votos recibidos por correo antes de las 15 horas del día de la votación (4 de noviembre). Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a:

"Mesa electoral de representantes de padres"  
I.E.S. "Azcona"  
C/ Policía José Rueda Alcaraz, 1                      Almería – 04006

y contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el D.N.I., fotocopia de dicho documento y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido una papeleta de voto.

- **VOTO NO PRESENCIAL**: Puede ejercerse el voto no presencial, entregando el voto al Director/a por una persona distinta a la propia votante, que podrá ser:
  1. **Su propio hijo o hija, ESTE VOTO ES EL MÁS RECOMENDABLE, EN EL CASO EN QUE USTED NO PUEDA VOTAR PERSONALMENTE**
  2. **Otra persona en representación del interesado o la interesada,**

**En ambos casos**, que deberá entregar al Director o Directora del centro fotocopia del D.N.I. o de otro documento acreditativo equivalente, del padre, madre, tutor o tutora, junto con una autorización a dicha persona para hacer entrega de su voto, que contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el citado documento

Dicho voto se puede presentar el **mismo día de la votación**, antes de la realización del escrutinio

**Toda la información y la papeleta de voto (para el voto no presencial) están disponible en la web del centro:**

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies\\_azcona/](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies_azcona/)